



Alcaldía Municipal
Garzón

OTROSI No. 01 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 000002 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LEDYS MOGOLLON GOMEZ.

CONTRATISTA	LEDYS MOGOLLON GOMEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	49.692.604 Exp. Agustín Codazzi
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA COADYUVAR AL MUNICIPIO DE GARZON EN LA CAPACITACION ACOMPAÑAMIENTO ASESORIA Y ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 16.000.000) MCTE
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 24.000.000) MCTE
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO ADICIONAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE DOS (02) MESES , CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO FINAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SEIS (06) MESES , CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber, **MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Garzón - Huila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.865.670 expedida en Garzón - Huila, en calidad de Jefe de Oficina de Contratación, nombrada mediante el Decreto No. 013 del 16 de enero del 2025, posesionada mediante Acta No. 1235 del 16 de enero del 2025, quien obra en nombre y representación del Municipio como ordenadora del gasto conforme a las facultades delegadas mediante Decreto No. 0207 del 24 de diciembre de 2020, modificado mediante decreto 004 del 2025, en calidad de supervisor, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE GARZÓN**, y por la otra parte **LEDYS MOGOLLON GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 49.692.604 Exp. Agustín Codazzi, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: 1. Que el día 06 de Enero de 2026, entre el **MUNICIPIO DE GARZON** y **LEDYS MOGOLLON GOMEZ**, se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 000002 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA COADYUVAR AL MUNICIPIO DE**



GARZON EN LA CAPACITACION ACOMPAÑAMIENTO ASESORIA Y ADMINISTRACION DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO". con un plazo de ejecución de **cuatro (04) meses** contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal. **2.** Que se cumplieron los requisitos para iniciar la ejecución del contrato el día 07 de enero del 2026, fecha a partir de la cual se computa el plazo de ejecución contractual. **3.** Que, el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 000002 de 2026, se encuentra próximo a vencer de acuerdo con las fechas estipuladas en el acta de inicio y que la entidad debe seguir realizando las actividades de apoyo con el objetivo de apoyar y coadyuvar al municipio de garzon en la capacitación acompañamiento asesoría y administración de la plataforma del SECOP II y de la tienda virtual del estado colombiano, que se adelante en el municipio de Garzón – Huila. **4.** Que, dadas las anteriores consideraciones, se requiere celebrar una modificación al contrato de servicios de apoyo a la gestión No. 000002 de 2026 puesto que es vital importancia dar continuidad a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, para apoyar a la OFICINA DE CONTRATACION como administración financiera y sistemas, del municipio de Garzon. **5.** Que el Municipio de Garzón cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000518 de fecha 28 de enero del 2026, rubro N° 2.1.2.02.02.008 - denominado "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN", fuerza de financiación 1.2.1.0.02 – SOBRETASA A LA GASOLINA. **6.** Que la presente modificación, tiene sustento legal en el Artículo 40 en su parágrafo único, de la ley 80 de 1.993 que faculta al Ordenador del Gasto para suscribir contratos adicionales hasta por el 50% del monto inicial del contrato. **7.** Que, conforme a lo anterior, se hace necesario realizar las siguientes MODIFICACIONES, así: Adicionar a la **CLÁUSULA CUARTA** denominada VALOR DEL CONTRATO, la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) MCTE**, quedando el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 000002 de 2026, para todos los efectos fiscales en un total de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 24.000.000) MCTE**. Adicionar a la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del contrato denominada **PLAZO**: en su literal (B) **PLAZO DE EJECUCIÓN**, la suma de **DOS (02) MESES** calendario al plazo de ejecución inicial, quedando el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 000002 de 2026 con un plazo total de ejecución de **SEIS (06) MESES**, calendario, contados a partir del inicio del plazo, En todo caso dicho plazo no podrá superar la presente vigencia fiscal liberando las partes de las sumas no ejecutadas. **8.** Que, el Municipio de Garzón, por intermedio de la oficina de contratación, autoriza la celebración de la presente modificación contractual, teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos. Teniendo en cuenta lo anterior, la modificación contractual presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar a la **CLÁUSULA CUARTA** denominada **VALOR DEL CONTRATO**, la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) MCTE**, quedando la **CLAUSULA CUARTA** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 000002 de 2026 de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 24.000.000) MCTE**. **PARÁGRAFO:** Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO:** en su literal (B) **PLAZO DE EJECUCIÓN**, **CUATRO (04) MESES**, calendario al plazo de ejecución inicial, quedando la **CLAUSULA SEPTIMA** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 000002 de 2026 de la siguiente manera: **CLÁUSULA SÉPTIMA. – PLAZO: A) PLAZO DE VIGENCIA:** El presente Contrato estará vigente por el



Alcaldía Municipal
Garzón

termino de ejecución. **B) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El Plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el 31 de diciembre de 2026, de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. **CLÁUSULA TERCERA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Garzon se obliga a reservar para el presente adicional la suma **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) MCTE**, que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2026 con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000518 de fecha 28 de abril del 2026, rubro N° 2.1.2.02.02.008 - denominado "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN", fuente de financiación 1.2.1.0.02 - SOBRETASA A LA GASOLINA. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** la presente modificación contractual queda perfeccionada con la firma de las partes. para su ejecución, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Además, el Municipio entregará copia del Contrato adicional para que en un plazo no superior a un (1) día hábil el contratista realice los pagos de gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes y realice la ampliación de la cobertura de ARL, al tenor del artículo 6° del Decreto No. 723 de 2013. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto, deberá dársele estricto cumplimiento, y las mismas permanecen indemnes.

Para constancia se firma en Garzon (H), a los 29 días del mes de abril del 2026.

POR EL MUNICIPIO,

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Jefe de la Oficina de Contratacion

CONTRATISTA,

LEDYS MOGOLLON GOMEZ
C.C. 49.692.604 Exp. Agustín Codazzi

MUNICIPIO DE GARZON

Nit: 891180022-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000518

28/04/2026

EL SECRETARIO HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:4.2.001-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. FUENTE:1.2.1.0.02-SOBRETASA A LA GASOLINA	8,000,000.00
Total Disponibilidad:		8,000,000.00

OBJETO:

OTROSI 001-AL CONTRATO 000002-2026 - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE GARZÓN EN LA CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Son OCHO MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: OFICINA DE CONTRATACION

Responsable: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR

Cargo: JEFE DE OFICINA DE CONTRA

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 28/07/2026

ALEXANDER QUIROGA BUSTOS

Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Elaboró: JAVIERMENDEZ

Modificó:

2 meses

1045



MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por medio de la presente solicito expedir CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para :

OBJETO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OTROSI 001- AL CONTRATO 000002 -2026 - PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE GARZÓN EN LA CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

DESCRIPCIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

	Código	Nombre
RUBRO/S PRESUPUESTO	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
AUXILIAR PRESUPUESTO	4.2.001	HONORARIOS
CPC - Clasificación Central de Productos	83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
1.2.1.0.02 - SOBRETASA A LA GASOLINA	OCHO MILLONES DE PESOS	\$ 8.000.000,00

SOLICITADA POR		DIA	MES	AÑO
	Fecha	5	1	2026
	Nombre	OFICINA DE CONTRATACION		
	Funcionario	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR		
	Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATCION		
	ELABORÓ	KATHERINE VARON		
	APROBÓ	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR		

ORDENADOR DE GASTO

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA	PRESUPUESTO	SECRETARIA DE HACIENDA
-------	-------------	------------------------

COMPONENTE FUNCIONAMIENTO

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LEDYS MOGOLLON GOMEZ identificado con CC. 49692604 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE GARZON
Tipo y Numero de Documento	NI - 891180022

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de cobertura	2026/01/07	Fecha Inicio contrato	2026/01/06
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/07
Riesgo	1	Código actividad económica	1702001 - Actividades de consultoría de gestión, incluye asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/07/07	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC29042026L49692604G17581106**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

MUNICIPIO DE GARZON

NIT 891180022-6

RECIBO UNIVERSAL No. 2026011770

FECHA:	miércoles, 29 de abril de 2026	VENCE:	30-abr-26
RECIBI DE:	MOGOLLON GOMEZ LEDYS	C.C / NIT:	49692604
Descripción:	LIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS OTRO SI ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 001 DEL 2026 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 000002 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y MOGOLLON GOMEZ LEDYS POR UN VALOR DE \$ 8.00.000 M/CTE.		

Concepto	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
008 ESTAMPILLA PROCULTURA	1.00	80,000.00	80,000.00

Total a Pagar \$ 80,000.00

SON: OCHENTA MIL PESOS MC.

GARZON ADELANTE

DESPREDIBLE CONTRIBUYENTE

Número de comprobante

30063

Día: 29/04/2026 Hora: 4:03 p.m.

Origen

Cuenta de ahorros Nómina

**** 1119

LED**** MOG****

↓

Destino

Cuenta de ahorros

**** 1229

MUN**** GAR****

Valor

\$80.000,00

Costo de la transacción

\$0,00

Hacer otra transferencia

Compartir transferencia